

Oficina de Información y
Respuesta

RES-OIR-YL-006-EXT-15

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ilopango, a las catorce con cuarenta y dos minutos del día veintidós de abril de 2015, la Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información número 006-2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

- Avances del proyecto para la construcción del aeropuerto el Jaquey.

En el marco del artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública el cual establece Que....”Toda Persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas”, el infrascrito Oficial de Información expone de acuerdo como lo faculta la ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 72: Que no puede concederse el acceso a la información solicitada, visto el caso que corresponde la información.

Por lo tanto, resuelve:

- 1- El derecho a la asistencia que corresponde al interesado como lo establece el Artículo 68 en la Ley de Acceso a la Información Pública, por no ser competente para proporcionar dicha información.
- 2- Notificar a la solicitante al correo electrónico proporcionado.

Sin otro particular



Licda. Yaneth López de Marroquín.
Oficial de Información
Autoridad de Aviación Civil.